El servicio financiero se atenderá en las oficinas de la entidad emisora

Cotización oficial: No se solicitará la admisión a cotización de esta emisión en mercados secundarios.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas de la emisión, designándose como Comisario Provisional del mismo a D. Pablo Ruiz de Arévalo Arrovo.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo y un tríptico gratuito a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros emisora y para su consulta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabilizan el Director General, don Dionisio Martín Padilla, y el Director del Area Financiera, don Jesús María Rodríguez Monereo, ha sido inscrito en los Registros Oficiales del mencionado Organismo con fecha 21 de octubre de 2004.

Jaén, 22 de octubre de 2004.–El Director General, don Dionisio Martín Padilla.–48.167.

CALDERERÍA HERVAL, S. L.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que la Junta General Universal de socios de la Sociedad «Calderería Herval, S. L.», celebrada el día 6 de Septiembre de 2.004, acordó la escisión parcial de esta Sociedad, mediante segregación de Rama de Actividad y aportación no dineraria a la Sociedad de nueva creación «Ahermendi, S. L.», reduciendo el capital de la Sociedad escindida en la suma de 27.000,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las participaciones sociales de la Sociedad de 6,01 euros a 3,01 euros, y reduciendo las Reservas Voluntarias de la Sociedad en 547.073,28 euros, y constituyendo la Sociedad «Ahermendi, S. L.», beneficiaria de la escisión, con un capital de 27.000,00 euros, representado por nueve mil participaciones sociales, de 3,00 euros de valor nominal cada una, y una prima de escisión de 547.073,28 euros con la que se acordó dotar las correspondientes reservas, en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava, el día 2 de Septiembre de 2.004. Asimismo dicha junta aprobó el Balance de escisión formulado por el órgano de administración, cerrado al 30 de Junio de 2.004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el articulo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del ultimo anuncio del acuerdo de escisión.

Vitoria, 30 de septiembre de 2004.—El Administrador solidario, D. Ignacio Valderrama González.—47.099.

y 3.^a 25-10-2004

CARDIDO INVESTIMENTOS INTERNACIONAIS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MONTAÑA PELADA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio del acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdo adoptado por las Juntas generales extraordinarias y universales de las dos sociedades celebradas en los respectivos domicilios sociales, el día 15 de septiembre de 2004, se ha aprobado la fusión, por absor-

ción, por parte de «Cardido Investimentos Internacionais, Sociedad Limitada», de «Montaña Pelada, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lanzarote, de fecha 20 de abril de 2004, con disolución, sin liquidación de «Montaña Pelada, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y traspaso en bloque a «Cardido Investimentos Internacionais, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

La fecha a partir de la cual, las operaciones de la entidad «Montaña Pelada, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), sociedad absorbida, se considerarán a efectos contables, por cuenta de la sociedad a la que traspasa su patrimonio «Cardido Investimentos Internacionais, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, será el día 30 de junio de 2004. No se concede derecho especial alguno, ni ventaja a los Administradores de las socieda-

Igualmente, de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores, el derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, la totalidad de los documentos, indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto íntegro del acuerdo adoptado y Balances de fusión, entre otros), así como de obtener la entrega o envío, completamente gratuito, del texto íntegro de los mismos. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que les asiste, en los términos de la Ley, a los acreedores y, en su caso, a los obligacionistas, que deberá ser ejercitada en el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión adoptado en las respectivas Juntas generales.

Asimismo, se comunica a los representantes de los trabajadores de ambas sociedades, la puesta a su disposición, para su examen, en los respectivos domicilios sociales, de los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Yaiza, Lanzarote, 30 de septiembre de 2004.—Don Juan Llull Juan y don Joaquín Benigno Cañada Arroyo, Administradores mancomunados de «Cardido Investimentos Internacionais, Sociedad Limitada», y Administradores solidarios de «Montaña Pelada, Sociedad Anónima».—47.393.

1.º 25-10-2004

CARPINTERIA IGONCO, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria y universal celebrada el día ocho de octubre de 2004, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad con la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	7.648,13
Total Activo	7.648,13
Pasivo:	
Fondos Propios	7.648,13
Total Pasivo	7.648,13

A Cañiza, 11 de octubre de 2004.—El Liquidador, José Ángel González Cabaleiro.—47.634.

CEREALES Y LEGUMINOSAS HISPANO-MARROQUI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de octubre de 2004, Se procedió a convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará el próximo día 18 de noviembre, a las 17:00 horas en su domicilio social, en Madrid, avenida de Miraflores, 8, en primera convocatoria y si fuera preciso a las 17:00 horas del día siguiente, 19 de noviembre en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general celebrada el día 29 de julio de 2004. Aprobación, en su caso de las cuentas formuladas de los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Informe del Presidente de la situación de la compañía y de su filial Pragme.

Tercero.-Censura de la gestión social.

Cuarto.—Informe y propuesta sobre la posible liquidación de la compañía y/o su filial.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de manera gratuita los documentos e informes de gestión relativos a dichas cuentas.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo, Manuel Vargas-Zúñiga de Juanes.—47.622.

CHAPE, S. A.

Los accionistas de la Sociedad, aprobaron por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el pasado 15 de octubre de 2004, el acuerdo de disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, con el siguiente tenor. Disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad de conformidad con lo establecido en el Artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. Asimismo, los accionistas acordaron por unanimidad en la citada Junta la aprobación del Balance final de liquidación, según el siguiente tenor. Extinguir la Sociedad y aprobar el balance final de liquidación formulado por el Liquidador, que es el siguiente:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	17.883,82
Hacienda Pública Deudora	18.002,41
Deudores	49.564,12
Total Activo	85.450,35
Pasivo:	
Capital Suscrito	61.400,01
Reserva legal	12.280,00
Otras Reservas	11.770,34
Total Pasivo	85.450,35

Lo que se hace saber a los efectos legales oportunos y, en particular, a los previstos en los Artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—El Liquidador, Andrea Klamar Marsans.—47.623.

CIBERVEU, S. A. (En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los accionistas de la mercantil «Ciberveu, Sociedad Anónima», en liquidación», en fecha 23 de julio de 2004, acordaron por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

Balance final de liquidación cerrado a fecha de 23 de julio de 2004.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigi-	
dos	0
nmovilizado	0
Gastos a distribuir en varios ejercicios.	0
Activo circulante	0
Total activo	0

	Euros
Pasivo:	_
Pasivo:	
Fondos propios:	
1 1	
Capital suscrito	
•	261.921, 08
Reservas	14.109,15
Resultado negativos ejercicios anterio-	
res	-2.235.719,27
Pérdidas y Ganancias (beneficio)	1.959.689,04
Ingresos a distribuir en varios ejerci-	
cios	0
Acreedores a largo plazo	0
Acreedores a corto plazo	0
Total pasivo	0
*	

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Liquidador, José Luis Martínez Donoso.—47.619.

CLOYAN CONSTRUCCIONES, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 205, de fecha 22 de octubre de 2004, página 30561, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el inicio del texto, donde dice: «Se ha publicado el acuerdo de liquidación...», debe decir: «Se hace público el acuerdo de liquidación...».—47.897 CO.

CONGELATS REUNITS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ANA PONS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

SIRECORP, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Se comunica que en los anuncios publicados los días 3, 4 y 5 de agosto de 2004, la referencia a la fecha de suscripción del proyecto de fusión era errónea, habida cuenta que la fecha en que fue suscrito el proyecto de fusión formulado por los administradores de las sociedades intervinientes es el 25 de junio de 2004.

Viladecavalls, 13 de octubre de 2004.–47.410.

DESARROLLO ALT URGELL, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, C/ València, núm. 245, 5.º 4.º de Barcelona, el día 18 de noviembre de 2004 a las 12,00 hs, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente día 19, en segunda convocatoria., en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador de la compañía por transcurso del plazo de cinco años de duración del mismo y nombramiento de un Administrador.

Segundo.-Ruegos y Preguntas.

Barcelona, 18 de octubre de 2004.–José Betriu Tàpies, Administrador Único.–47.406.

DEUTSCHE AGENTES FINANCIEROS, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada en fecha 23 de septiembre de 2004 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante Tesorería	1.122.227,22 1.122.227,22
572. Bancos e instituciones de crédito cuenta corriente vista, pesetas Total activo	1.122.227,22
Pasivo:	, ,
Fondos propios	1.107.227,22 781.300,00
100. Capital social	781.300,00
Reservas	398.774,36
112. Reserva legal 117. Reservas voluntarias 119. Reserva especial e indisponible.	156.263,15 242.495,47 15,73
Resultados de ejercicios anteriores	-53.398,40
121. Resultados negativos ejercicios anteriores	-53.398,40
Pérdidas y ganancias	-19.448,73
129. Pérdidas y ganancias (Pérdidas).	-19.448,73
Provisión para gastos liquidación	15.000,00
143. Provisión para gastos liquida- ción	15.000,00 1.122.227,22

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 21 de octubre de 2004.—Don Jesús Nebra Alvárez, Liquidador de la sociedad.—48.095.

EMPRESA MIXTA DE TRÁFICO Y APARCAMIENTOS DE MAJADAHONDA, S. A.

Por acuerdo, adoptado por mayoría, en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 14 de octubre de 2004, se procede a la liquidación de la compañía, aprobándose, también por mayoría, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	49.747,04
Activo circulante	178.894,66
Total activo	228.641,70
Pasivo:	
Recursos propios	-739.229,94
Capital social	90.151,81
Resultados ejercicios anteriores	-708.861,88
Pérdidas y ganancias	-120.519,87
Provisiones para riesgos y gastos	153.102,18
Acreedores largo plazo	3.583,41
Acreedores corto plazo	811.186,05
Total pasivo	228.641,70

Se procede, asimismo por mayoría, a efectuar la cesión del activo y el pasivo, y todos cuantos bienes constituyen el patrimonio social, al Ayuntamiento de Majadahonda, dejándose constancia de la suma total del activo inventariado por importe de 40.377,26 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 2004.—Los Liquidadores, Mercedes de Mingo Leal y Pablo Amorós Leblic.— 47.419.

ESCORXADOR BAIX CAMP, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad mercantil «Escorxador Baix Camp, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, Crtra. Reus-Tarragona, km. 879 (43206) de Reus, el próximo día 15 de noviembre, a las 19,00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración. Segundo.—Propuesta de reintegramiento del exceso de facturación.

Tercero.-Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Reus, 21 de octubre de 2004.—Manuel Borrull Toldra, Presidente Consejo de Administración.— 48.088.

EUROMADI IBÉRICA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del pasado 16 de septiembre de 2004, y con el fin de subsanar los defectos de la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 15 de junio de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Esplugues Llobregat (Barcelona), el próximo día 25 de noviembre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum exigido por la Ley y en los Estatutos Sociales, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, y en lo menester, aprobar la retribución de los miembros del Consejo de Administración, con la consiguiente modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales, en su primer párrafo, una vez cumplidos y subsanados los requisitos, de información, y demás exigidos en el artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ratificar, y en lo menester, aprobar la modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales relativo a la transmisión de acciones, una vez cumplidos y subsanados los requisitos, de información, y demás exigidos en el artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la Sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 23 de los estatutos sociales, al amparo del artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos que corresponden a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, y su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144.1.c) de la Ley.

Esplugues del Llobregat, 14 de octubre de 2004.—Consejero Delegado. Don Jaime Rodríguez Bertiz.—47.817.

EUROPEA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 15 de septiembre de 2004, acordó la modificación del objeto social, que queda de la siguiente forma:

«La sociedad tiene por objeto la organización y explotación de actividades y negocios que guarden relación con la fabricación, la construcción de todo tipo de señalizaciones y balizamientos viales, así como la construcción de obras civiles necesarias; la fabricación, la construcción, el montaje, la reparación, la prueba o ensayo, la adquisición, la venta y el